



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 13

Tratado 81

Exp. 3/4613/18

Montevideo,

10 MAYO 2018

ASUNTO: Resolución 28 del Acta Ext. N° 8 de fecha 02/05/18, referente a al beneficio de la extensión horaria de 30 a 40 horas semanales de labor.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

Rectificar el Resuelve 1) de la citada Resolución, **donde dice:**

Gabriel GONZÁLEZ	Administrativo	Liceo N° 73	4.515.808-4
María DANTAZ	Administrativo	Liceo N° 5 de Paysandú	4.199.196-1

debe decir:

Federico ALMADA	Administrativo	Liceo Maldonado N° 4	4.727.296-1
María CIBELLI	Administrativo	Liceo Treinta y Tres N° 4	4.673.687-3

Publíquese en la página web Institucional y por su intermedio se notifique a los Centros y funcionarios involucrados.

Pase a la Dirección de Gestión Administrativa para su conocimiento.

Cumplido, siga al Departamento de Funcionarios de Gestión para su registro.

Hecho, continúe a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:

Ura. Victoria CROS TORTORELLA
Prosecretaría
Consejo de Educación Secundaria